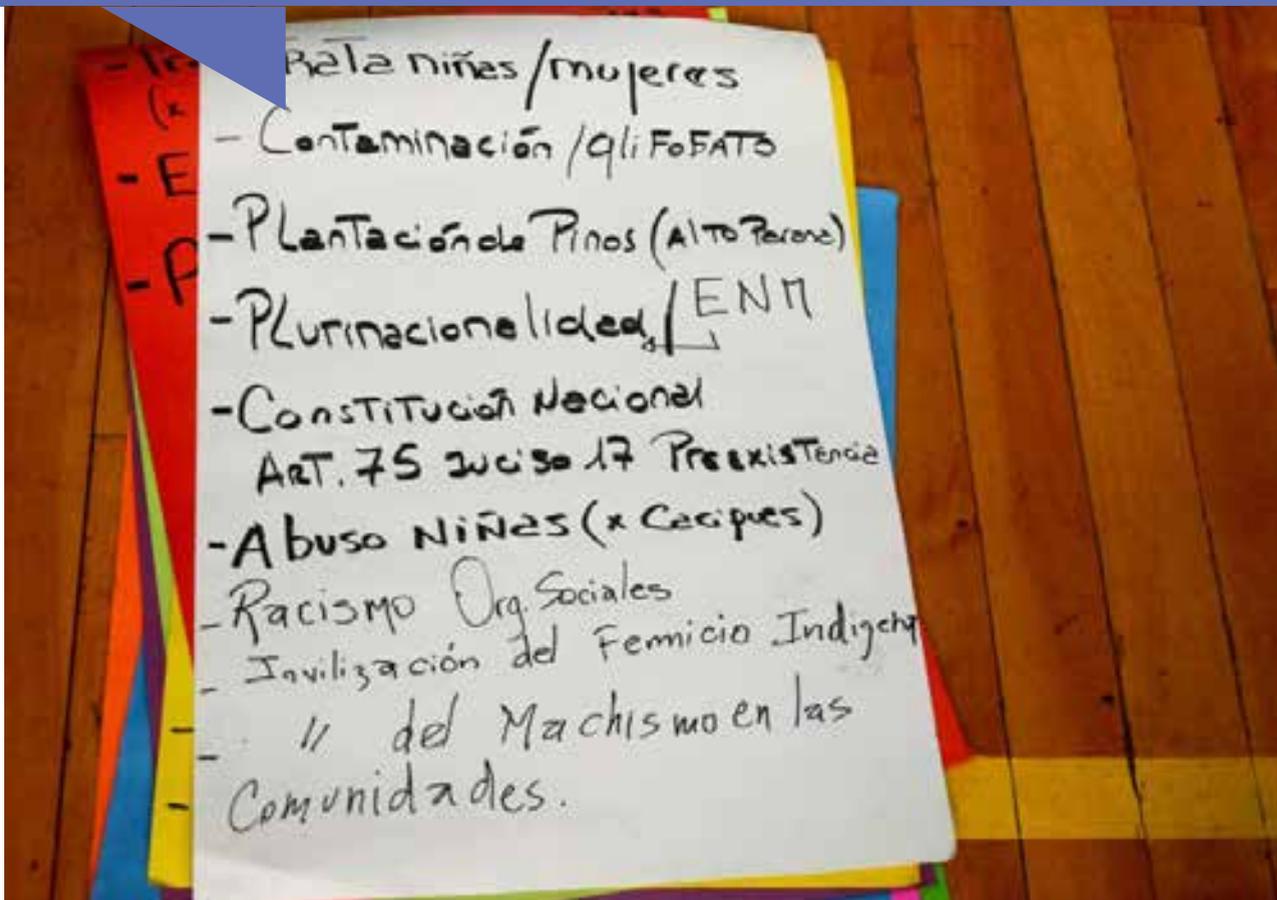


A MEDIDA QUE SE ORGANIZABAN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE SUS PUEBLOS A LA DIFERENCIA ÉTNICA Y CULTURAL, UN CONJUNTO DE MUJERES QOM EMPEZÓ A ADOPTAR UNA AGENDA DE GÉNERO, TANTO HACIA EL MUNDO EXTRACOMUNITARIO COMO DENTRO DE SUS GRUPOS FAMILIARES Y CON SUS PAREJAS.

MUJERES INDÍGENAS: DESAFIANDO VIOLENCIAS DE GÉNERO “DESDE ADENTRO” Y “DESDE AFUERA”





Estrategias de las mujeres qom para visibilizar la inequidad de género.

Fuente: Canal Encuentro

(<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8169/2241>)



por **ANABELLA VERÓNICA DENUNCIO**. *Magíster en Ciencias Sociales por el Instituto de Desarrollo Económico-Universidad Nacional de General Sarmiento, y Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Es doctoranda en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes e Investigadora en el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología en la misma universidad. Actualmente es becaria doctoral en temas estratégicos del CONICET*

E

n los últimos años las mujeres indígenas han ganado notoriedad en el espacio público, tanto dentro de sus comunidades como fuera de ellas.

En nuestro país, podemos mencionar como hitos recientes e innegables de esta presencia la Primera Marcha de Mujeres Originarias realizada en Buenos Aires en 2015, ocasión en la que mujeres de distintas naciones originarias marcharon hacia el Congreso de la Nación para demandar la creación de un Consejo de Mujeres Originarias por el Buen Vivir con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y los derechos específicos de las mujeres. Un año más tarde, nuevamente Buenos Aires recibía la Segunda Marcha de Mujeres Originarias por el Buen Vivir. Esta vez, además de exponer la violencia a la que se ven sometidos los pueblos indígenas y los territorios que habitan, se denunciaban los femicidios que sufren las mujeres indígenas. En 2017, en ocasión de un conflicto de gran resonancia a nivel nacional como fue el debate desarrollado en el Senado de la Nación sobre la prórroga de la ley 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras indígenas, mujeres indígenas de diversos puntos del país se encadenaron frente a dependencias públicas de la ciudad de Buenos Aires en señal de protesta.

En este escenario conviene preguntarse: ¿qué demandas realizan las mujeres indígenas cuando “alzan su voz” en el espacio público? ¿A qué argumentos recurren para sostener esas demandas? Ciertamente, ofrecer una respuesta unívoca a estos interrogantes nos colocaría en situación de ignorar que las realidades que viven las mujeres indígenas de nuestro país son diversas y están atravesadas por distintas historias de lucha, participación y organización. No obstante, un punto en el que

coincidimos varias investigadoras que venimos analizado las experiencias organizativas de mujeres indígenas, tanto en la Argentina como en otros países de América latina, destaca que cuando las referentes indígenas presentan demandas en el espacio público, suelen hacerlo priorizando la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la diferencia étnica y cultural, colocando en una posición subordinada la defensa de sus derechos como mujeres. En este sentido, el posicionamiento de las mujeres indígenas plantea enormes desafíos. Por un lado, la necesidad de modificar el paradigma occidental imperante en materia de derechos que confronta y diferencia los derechos individuales y los derechos colectivos. Y por otro, interpela al feminismo contemporáneo, puesto que, al considerar que los derechos como mujeres están ligados a los derechos colectivos de sus pueblos, se abona una mirada que desestima la idea de igualdad de todas las mujeres, enfatizando –en su revés– sus múltiples diferencias.

En esta nota, a partir de mi experiencia etnográfica entre las mujeres qom (tobas) de una localidad ubicada en el centro-norte de la provincia de Chaco, en el Departamento Libertador General San Martín, buscaré reflexionar en torno a las demandas que presentan las mujeres indígenas en el espacio público, tanto en la esfera comunitaria como en la extracomunitaria, problematizando las tensiones existentes entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la diferencia étnica y cultural y los derechos individuales de las mujeres.



La experiencia organizativa y las demandas de las mujeres qom

El proceso organizativo del colectivo de mujeres qom (tobas) del que hablaré se inicia a mediados de la década de los ochenta. Fue alentado por la acción de religiosas católicas vinculadas a la Teología de la Liberación y al cambio ideológico y pastoral que significó el Concilio Vaticano II (1962-1965) en la Iglesia Católica, quienes, afirmándose en la “opción preferencial por los pobres”, abandonaron el modo de vida consagrado y se incorporaron a la pastoral que estaba desarrollándose en las zonas postergadas del país. Desde organizaciones de inspiración eclesial impregnadas del espíritu de la renovación conciliar –entre las que se destacan el Instituto de Cultura Popular (Incupo) y la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (Fundapaz)– y en el marco de los proyectos de desarrollo impulsados por estas instituciones, las religiosas estimularon la conformación de los grupos de mujeres indígenas.

En un primer momento, las actividades se concentraron en proyectos de tipo productivo que tenían como objetivo responder a las necesidades económicas de las familias campesino-indígenas. Se trataba de cursos de alfabetización para adultos y cursos para aprender oficios: corte y confección de ropa, alpargatas, tejido, medicinas naturales, cocina y alimentación, entre otros. Hacia fines de la década de los ochenta y durante los años noventa, paulatinamente, y acorde con las transformaciones ocurridas en el paradigma del desarrollo y las políticas multiculturales desplegadas a nivel global, se introdujeron capacitaciones destinadas a las mujeres indígenas que trataban sobre los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres. La novedad de estos espacios de reunión femeninos radicó en que a la habitual crítica a la opresión de clase y étnica se sumaba la reflexión sobre la opresión de género. Estas experiencias llevaron a que las mujeres qom iniciaran incipientes procesos de empoderamiento a partir de la valoración de su persona que contribuyeron a mejorar su autoestima y las condujeron a involucrarse en proyectos de recuperación de su cultura ancestral. Esta organización de mujeres qom, a la hora de presentar sus demandas en el espacio público extracomunitario, es decir, cuando interpela al Estado o a la “sociedad dominante”, prioriza el pedido de ejecución de políticas interculturales en materia de educación, salud y territorio. En otras palabras, organiza sus demandas en torno a la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la diferencia étnica y cultural, soslayando la defensa de los derechos de las mujeres, o bien subordinándolos a los primeros. Sin embargo, si analizamos lo que sucede cuando este mismo colectivo de mujeres indígenas presenta demandas en el espacio público comunitario, o sea, cuando interpelan a sus compañeros indígenas, notamos que recurren a la defensa de los derechos de las mujeres como una estrategia para luchar contra la opresión y la violencia de género existente en el seno de sus propias comunidades. Analicemos en detalle dos ejemplos.

Resulta interesante observar el tratamiento diverso que hace la comunidad acerca de las acciones emprendidas por el colectivo de mujeres qom cuando problematizan la violencia hacia las mujeres.

Violencias “desde adentro”

La salida de las mujeres qom del espacio doméstico y su organización en grupos de trabajo y reflexión en el espacio comunitario, e incluso la trascendencia de algunas de ellas hacia el espacio extracomunitario, condujeron a situaciones que hicieron evidente la subordinación y violencia de género existente dentro de sus comunidades. Intercambiar sus experiencias con otras mujeres las llevó a concientizarse y compartir la incomodidad que atravesaban frente a variadas situaciones de cuestionamiento, amenazas, hostigamiento y violencia física que sufrían por parte de sus parejas. En palabras de Julia, una de mis interlocutoras:

“Se formó un grupo en contra de la violencia hacia la mujer en Pampa Grande, nos acompañó Incupo. Pero después como que no, se armó problema porque los hombres que maltrataban a las mujeres insultaban a las mujeres que estaban trabajando [a las capacitadoras y a las asistentes al taller]. Hay hombres golpeadores dentro de la comunidad, y la mujer de Incupo se fue y como que tuvieron miedo las mujeres que quedaron trabajando. Insultaban a todas las mujeres que estaban integrando el grupo que trataban ese tema de la violencia contra la mujer. Y ellas fueron las que sacaron esas remeras que [dicen]: ‘No hay diferencia entre hombre y mujer, no hay diferencia entre las personas’”.

Frente a esta situación, y con el acompañamiento de Incupo, las mujeres comenzaron a participar de talleres en contra de la violencia hacia la mujer en los que reflexionaban desde el marco de los derechos de las mujeres. La respuesta comunitaria por parte de los varones, e incluso de otras mujeres, no se hizo esperar. Aquellas mujeres que concurrían a las capacitaciones, tanto las asistentes como las capacitadoras, fueron insultadas y hostigadas públicamente por su participación en el taller. Esta

situación cobró tal magnitud que las capacitadoras sintieron temor y dejaron de impulsar y acompañar la iniciativa. De ese modo se hizo evidente que la violencia sufrida por las mujeres qom dentro de sus comunidades aún no podía ser abiertamente problematizada. No obstante, en esos talleres tomaron contacto con el discurso de los derechos y comenzaron a configurar nuevos modos de pensar y enmarcar las situaciones de opresión en las que se encontraban involucradas. Esto condujo a que las mujeres organizadas, apropiándose del discurso de los derechos de las mujeres en el que estaban capacitándose, idearan una estrategia para visibilizar la violencia a la que estaban siendo sometidas y crearon unas remeras con la siguiente leyenda en qomlaqtaqa (lengua qom): “NACHE SHENAQTA’A’T RA HUO’O RA QARVI, YALE QATAQ ’ALO”, que en español significa “la mujer y el varón tienen los mismos derechos”. Por otro lado, cuando las mujeres qom eran cuestionadas por sus grupos familiares o por sus parejas y criticadas por las tareas de recuperación de su cultura ancestral que desarrollaban en la organización de mujeres indígenas, respondían solicitando que se respete el derecho de las mujeres a trabajar y a participar, así como a no ser sancionadas por desempeñar tareas fuera del hogar que redundarían en un beneficio para la comunidad.

Afirmándose en el discurso de los derechos de las mujeres, en el trabajo en grupos y poniendo en práctica diversas estrategias de negociación, las mujeres qom organizadas lograron tensionar y modificar –al menos– algunos aspectos de las relaciones de género no igualitarias presentes en sus grupos familiares y con sus parejas. Muchas de ellas, mirando retrospectivamente, evalúan que se han producido modificaciones en la dinámica familiar y en el reparto de tareas en el espacio doméstico a partir de su “salida” al espacio público.



Violencias “desde afuera”

A raíz de la pavimentación de la ruta provincial N° 3 y la consecuente presencia y tránsito en la zona de varones *roqshé* (no-indígenas) y/o criollos forasteros, se registraron en la comunidad situaciones de violencia sexual (abuso) que involucraron a niñas y adolescentes qom. Estas situaciones de violencia de género tomaron relevancia a partir de que fueron detectadas y dadas a conocer por docentes de escuelas con matrícula indígena. Esta problemática dio lugar a que, entre los años 2012 y 2013, en el marco del “Programa Pueblos Indígenas. Ruta Provincial N°3. BIRF Norte Grande Vial y Dirección Provincial de Vialidad” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y en conjunto con un equipo extensionista de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), las integrantes de la organización de mujeres indígenas qom se capacitaran como “promotoras de prevención en casos de violencia de género y salud sexual”. En esas capacitaciones, las mujeres pertenecientes a la organización se informaron, desde una perspectiva jurídica, acerca de las medidas de denuncia inmediata que es necesario realizar en esos casos. Las mujeres indígenas manifestaron su preocupación sobre casos de abuso y violaciones no denunciadas por temor de las damnificadas a las fuerzas de seguridad. Desde la capacitación recibieron orientaciones para la autoorganización y las mujeres indígenas se propusieron acompañar a las denunciadas ante la dificultad de no hablar el español. Además, se comprometieron a difundir por programas de radio local el trabajo de prevención que iniciarían. Esa capacitación fue el puntapié inicial para que el colectivo de mujeres qom, junto a un equipo de profesoras extensionistas de la UNNE, diseñara y ejecutara un “Taller de prevención sobre violencia de género y salud sexual integral” para ser dictado en escuelas secundarias con población indígena, destinado tanto a docentes como a estudiantes. La iniciativa fue bien recibida por las escuelas y recibió el apoyo del Consejo Comunitario.

A modo de conclusión

Resulta interesante observar el tratamiento diverso que hace la comunidad acerca de las acciones emprendidas por el colectivo de mujeres qom cuando problematizan la violencia hacia las mujeres. Si la fuente de la violencia es identificada dentro de la comunidad, como en el caso de la primera capacitación en contra de la violencia hacia las mujeres llevada adelante por Incupo, se observa que la repercusión inmediata consistió en la sanción de esa iniciativa por parte de los varones de la comunidad. Sin embargo, cuando la fuente de la violencia contra las mujeres es localizada fuera de la comunidad, el caso de los varones *roqshé* (no-indígenas) y/o criollos vinculados a la pavimentación de la ruta, las iniciativas y acciones de prevención son bien recibidas, e incluso, alentadas por el resto de la comunidad. Se trata de una actitud que logra ocultar la opresión que sufren las mujeres en el seno de sus propias “culturas”. Las mujeres indígenas se incomodan y discuten las posiciones en las que “sus culturas” las colocan. Sin embargo, esto no significa que abandonen el compromiso con la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la diferencia étnica y cultural. Si bien este posicionamiento invisibiliza en el espacio extracomunitario las situaciones de violencia que sufren las mujeres en el seno de sus comunidades, ello no implica que ignoren la opresión y la violencia de género existente en las relaciones en las que se hallan inmersas. Antes bien, las mujeres indígenas comienzan a debatir y problematizar –aún de modo incipiente– la violencia de género en el espacio público comunitario.

Para el artículo se consultó la siguiente bibliografía: “Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género. Intervenciones en un debate que inicia”, de Mariana Gómez y Silvana Sciortino, en *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología, Vol. 5* (2015); *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*, de Rosalva Aída Hernández Castillo (2008).

